



CONCURSO DE PESCA DE PAGEL, LUBINA, Y DORADA.

SECCIÓN DE PESCA

CLUB NAUTICO DE OROPESA DEL MAR

SÁBADO 22 DE FEBRERO DE 2020

NORMAS ESPECÍFICAS

REUNION DE PATRONES.- A las 20:30 h. del día 21 de febrero en la taberna ARRANZALE.

El resultado de los acuerdos de la reunión de patrones, en el caso de alterar sustancialmente estas bases, se comunicarán telefónicamente a los inscritos que no puedan asistir a la misma.

SALIDA.- Libre a partir de las 07:30 h.

OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El Patrón firmará la hoja de salida ante el marinero de guardia, cumplimentando la hoja de recogida de datos que en el cuarto de marinería se pondrá a su disposición. Las hojas de firma estarán disponibles a partir de las 07:15 h.

LLEGADA.- El regreso se realizará respetando la hora límite de las 14:00 h. Se ruega comunicar la llegada por el canal 9.

El retraso en la llegada se penalizará de la siguiente forma:

Hasta 15 minutos fuera de horario se penaliza con un 25% del peso de la jornada.

Hasta 30 minutos fuera de horario se penaliza con un 50% del peso de la jornada.

Cualquier barco que llegue a puerto pasados 30 minutos de la hora establecida de llegada será descalificado.

En caso de que el retraso sea debido a una avería y sea necesario un remolcaje por parte de una embarcación participante, tanto remolcado como remolcador no serán penalizados ni descalificados.

El regreso, salvo la excepción indicada en el apartado anterior, así como el canal de comunicaciones durante el concurso, se podrán modificar en la reunión de patrones; se prevé hora de llegada LIMITE EN CUALQUIER CASO, a las 14:00 h.

PESAJE.- Se efectuará a las 14:15 horas en el muelle del varadero. Después del pesaje se dará lectura a la puntuación obtenida por cada embarcación, con la **Proclamación de campeones y reparto de premios.**

PREMIOS.- Para el 1º, 2º y 3º clasificados.

MODALIDAD DE PESCA.- Fondo con caña. Las embarcaciones permanecerán en todo momento, FONDEADAS O A LA DERIVA Y A MOTOR PARADO DURANTE LA ACCIÓN DE PESCA, permitiéndose los traslados. Podrá emplearse un máximo de CINCO cañas por embarcación.

DELIMITACIÓN ZONA PESCA.- Libre, sin superar las 12 millas náuticas desde la costa

PESCADOS VALIDOS.- Pagel, lubina, y dorada. La talla mínima se indicará en la reunión de patrones.

JURADO.- Se nombrará un jurado compuesto por dos miembros participantes.

NORMAS COMUNES

Nº de participantes máximo la permitida en el despacho de la embarcación. Nº de cañas por embarcación CINCO.

Sistema de puntuación: Un punto por cada gramo

Para cualquier duda el Comité de Competición aplicará las disposiciones legales vigentes en materia de Pesca Deportiva, el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva y Casting de la Federación Española, tal como se recogen en el REGLAMENTO DE LA LIGA DE COMPETICIONES DEL AÑO 2.011, DE LA SECCION DE PESCA DEL CLUB NAUTICO DE OROPESA DEL MAR.

Será responsabilidad el patrón tener toda la documentación del barco en regla, así como licencias de pesca, seguros y equipo de seguridad correspondientes.

La inscripción deberá realizarse al menos DOS DÍAS ANTES de la realización del concurso. Podrán inscribirse en las oficinas del Club Náutico (Tfno.: 964313055)

TARIFA.

Socios..... 4 euros
No socios..... 6 euros

OBSERVACIONES.-

Si hay quorum entre participantes y acompañantes se puede organizar una comida con menú cerrado en la Taberna ARRANTZALE.

NORMAS MEDIOAMBIENTALES. –

El CNOM tiene certificación ISO 14001:2015, por lo que todos los socios y usuarios debemos comprometernos con las normas que a continuación se detallan:

El participante (responsable de la embarcación o persona en quien delegue) se compromete a respetar la Política de Medio Ambiente del Club Náutico Oropesa.

El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada cabo en las instalaciones del Club Náutico Oropesa, principalmente en materia de reciclaje.

Mientras dure su estancia en las instalaciones del Club Náutico Oropesa, el participante se compromete a realizar un consumo responsable de los recursos que se ponen a su disposición (fundamentalmente agua).

El participante se compromete a cumplir la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.

El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.

El incumplimiento de estas normas medioambientales puede originar la descalificación de la embarcación.

El personal del Club está a disposición de los participantes para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

De conformidad con lo establecido en las normativas vigentes de Protección de Datos a nivel nacional y europeo, CLUB NÁUTICO OROPESA DEL MAR garantiza la adopción de las medidas técnicas y organizativas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal. Así mismo le informamos que su dirección de email ha sido recabada del propio interesado o de fuentes de acceso público, y está incluida en nuestros ficheros con la finalidad de mantener contacto con usted para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios mientras exista un interés mutuo para ello o una relación negocial o contractual.

No obstante, usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como los derechos de limitación y oposición a su tratamiento o solicitar más información sobre nuestra política de privacidad utilizando la siguiente información:

- **Responsable:** CLUB NÁUTICO OROPESA DEL MAR
- **Dirección:** PUERTO DEPORTIVO OROPESA. 12594, OROPESA DEL MAR (Castellón), España
- **Teléfono:** 964313055
- **E-mail:** info@cnoropesa.com
- **Página web:** <http://cnoropesa.com>

Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente de Protección de Datos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.agpd.es>)

12 de febrero de 2020